

Universidad Nacional Agraria de la Selva
Tingo María
Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica
SECRETARÍA
22 AGO. 2019
Hora: 12:20
Reg.: 391
Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION N° 381-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de agosto de 2019



VISTO:

La Carta N° 632-19-FRNR/UNAS de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, la Carta N° 079-2019-DACF-UNAS de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, la Carta N° 045-2019-DACAM-FRNR-UNAS del Departamento Académico de Ciencias Ambientales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se solicitan la convocatoria a concurso de plazas docentes asignadas a las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, e Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua; así mismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, solicita al pleno la autorización para convocar a concurso público dos (2) plazas financiados por el MINEDU y una (1) plaza orgánica;



Que, es atribución de este colegiado nombrar y contratar a los profesores a propuesta de las facultades; previo concurso de méritos de conformidad con el literal i) del artículo 121° del Estatuto; por lo que este colegiado, considerando que existe la necesidad de atender oportunamente la demanda de docentes para el dictado de clases en los semestres 2019-I y 2019-II, acuerda convocar autorizar la convocatoria a concurso público para contrato de docentes, de acuerdo con los requerimiento de las carreras profesionales;

Que, mediante proveído de fecha 21 de agosto de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019, así mismo, el Director de la Unidad de Recursos Humanos, opina favorable a la convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019 y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Ratificar a los jurados propuestos y autorizar a la Facultad de Recursos Naturales Renovables y, a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, realizar la convocatoria para concurso público para contrato de docentes de las plazas que se indican:

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

N°	Área	Funciones	Requisitos	Condición
1	FIME	• Física I (FIME) • Física I (FIIS)	• Licenciado en Física con grado de Maestro o Doctor • Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Según D.S. 418-2017-EF
1	FIME	• Termodinámica • Laboratorio de circuitos • Máquinas Eléctricas	• Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista, con grado de Maestro o Doctor. • Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Profesor Principal o Asociado o Auxiliar a DE Contratado
1	FIME	• Turbinas Hidráulicas • Resistencia de materiales • Dibujo Mecánico.	• Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico, con grado de Maestro o Doctor • Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Según D.S. 418-2017-EF

JURADO DE CONCURSO DE CÁTEDRA:

- | | |
|---|------------|
| Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ | Presidente |
| M. Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA | Miembro |
| M. Sc. ALEXANDER DIESTRA RODRIGUEZ | Miembro |
| M. Sc. LINCOLN ARISTOTELES CHIGUALA CONTRERAS | Suplente |
| Estudiante ROYER ALEXANDER PITO CHIRINO | Observador |

RESOLUCION N° 130-2019-CU-R-UNAS

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

N°	Área	Funciones	Requisitos	Condición
1	CSA	<ul style="list-style-type: none">▪ Hidrología Aplicada▪ Meteorología y Climatología▪ Solución de Conflictos▪ Ética y Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua; con grado de maestría.▪ Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Según D.S. 418-2017-EF DCB1

JURADO DE CONCURSO DE CÁTEDRA:

M. Sc. JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO	Presidente
Dr. WILFREDO ALVA VALDIVIEZO	Miembro
Ing. ERLE OTTO JAVIER BUSTAMANTE SCAGLIONI	Miembro
Estudiante ETMILSA SOBRADO BRAVO	Observador

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS FORESTALES

N°	Área	Funciones	Requisitos	Condición
1	IF	<ul style="list-style-type: none">▪ Manejo forestal▪ Inventario Forestal▪ Fabricación de Paneles▪ Microtecnia Forestal▪ Deontología para Ingeniería	<ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniero Forestal, o Ingeniero en Recursos Naturales Renovables mención: Forestales, o Ingeniero de Montes; con grado maestría.▪ Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Según D.S. 418-2017-EF DCB1

JURADO DE CONCURSO DE CÁTEDRA:

M. Sc. RICARDO OCHOA CUYA	Presidente
Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO	Miembro
M. Sc. GILBERT ROBERT PECHO DE LA CRUZ	Miembro
M. Sc. DAVID PRUDENCIO QUISPE JANAMPA	Suplente
Estudiante GILBER ESPINOZA QUISPE	Observador

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

N°	Área	Funciones	Requisitos	Condición
1	IA	<ul style="list-style-type: none">▪ Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas▪ Tratamiento de Aguas Residuales Industriales▪ Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	<ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniero Ambiental; con grado maestría.▪ Colegiado y habilitado▪ Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Profesor Auxiliar a DE Contratado

JURADO DE CONCURSO DE CÁTEDRA:

M. Sc. JOSE LUIS PAREDES SALAZAR	Presidente
M. Sc. FRANKLIN DIONISIO MONTALVO	Miembro
M. Sc. VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO	Miembro
Estudiante KATHERIN PORTELLA	Observadora

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL